



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Resolución

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/Proceso Concursal Expediente Electrónico N° EX-2023-34392044-GCABA-DGAYDRH

VISTO: Las Leyes N° 6035 y 153 (T. C. 6588) complementarias y modificatorias, los Decretos Nros. 281/2011 y sus modificatorios, 463/2019 y sus modificatorios, 164/22 y sus modificatorios, 311/2022 y sus modificatorios, el Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565- GCABA/MEFGC/2019, Acta Paritaria N° 3/23, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH, Expediente Electrónico EX-2023-34392044-GCABA-DGAYDRH

CONSIDERANDO:

Que por RESOL-2023-333-GCABA-SSAPAC y sus modificatorias RESOL-2023-350-GCABA-SSAPAC y RESOL-2023-358-GCABA-SSAPAC, se aprobó concurso para cubrir DOS (2) cargos de Médico/a de Planta con especialidad en PSQUIATRÍA, con 30 hs. semanales de labor, para prestar servicios en el CESAC 14 y CESAC 24 (AP Hospital Gral de Agudos Parmenio Piñero) dependientes de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud, conforme lo establecido por el Decreto N° 311/2022 y, en el marco del Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/2019, Acta Paritaria N° 3/23, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH;

Que, habiéndose inscripto solo dos (2) postulantes y habiendo adjudicado el Dr. KOHAN PABLO EMILIO al CESAC 14, y no habiendo adjudicado la Dra SANCHEZ MARESCA, LUISINA al CESAC 24, corresponde declarar desierto dicho concurso con relación al cargo vacante en el CESAC 24 del establecimiento de salud mencionado;

Por ello, conforme a lo determinado por la normativa vigente;

EL SUBSECRETARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA, AMBULATORIA Y COMUNITARIA

RESUELVE:

Artículo 1°- Declárase como desierto el Concurso Público Abierto para cubrir UN (1) cargo de Médico/a de Planta con especialidad en PSQUIATRÍA, con 30hs. semanales de labor, para prestar servicios en los CESAC 24 (AP Hospital Gral de Agudos Parmenio Piñero) dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud, instrumentado mediante RESOL-2023-333-GCABA-SSAPAC y sus modificatorias RESOL-2023-350-GCABA-SSAPAC y RESOL-2023-358-GCABA-SSAPAC.-

Artículo 2º- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Gerencia Operativa de Concursos y Designaciones de la Carrera de Profesionales de la Salud.